

32. -SOLICITUD DE REFUNDICIÓN DE CONDENAS A EFECTOS DE LIBERTAD CONDICIONAL

Juzgado de Vigilancia Penitenciaria núm.

AL JUZGADO

D/Dña. interno/a en el Centro Penitenciario de..... y cuyas demás circunstancias personales ya constan en el expediente penitenciario, ante el Juzgado respetuosamente comparezco y como mejor proceda en Derecho,

DIGO

Que por medio del presente escrito vengo a interesar la refundición de mis condenas a los efectos del cómputo de las tres cuartas partes para la obtención de la libertad en base a lo establecido en el artículo 193. 2 del Reglamento Penitenciario. Todo ello, en base a las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA. Que he sido condenado en las siguientes causas penales:

(Poner todas las causas. Si no se saben hay que pedir las a la oficina de régimen mediante una instancia).

SEGUNDA. Que el artículo 193.2 RP establece que las condenas han de computarse –sumándolas– las sucesivas o simultáneas condenas que cumple un penado de forma que la suma de las condenas serán consideradas como una sola a efectos de libertad condicional.

A la luz de este precepto cabe interpretar que aunque a alguna de las penas se haya llegado al cumplimiento de las tres cuartas partes no cabe proponer el licenciamiento definitivo de esta causa mientras queden otras vigentes y pendientes de cumplir en el expediente, porque de ser así, cerraríamos la posibilidad de que la evolución del interno en el tiempo que le queda de cumplimiento le permita acceder a tercer grado y disfrutar de libertad condicional en el total de las causas.

En su virtud,

SUPLICO al Juzgado, que tenga por presentado este escrito y se refundan todas las causas expuestas anteriormente en base a lo establecido en el artículo 193.2 RP a efectos de libertad condicional.

En.....a.....de.....de.....